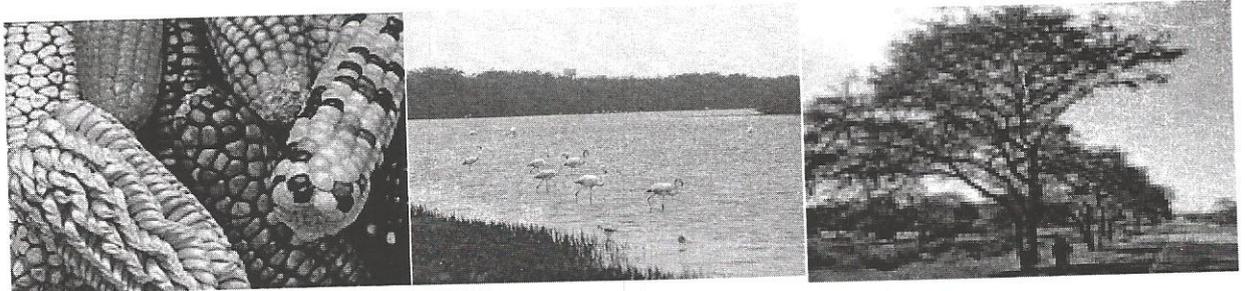
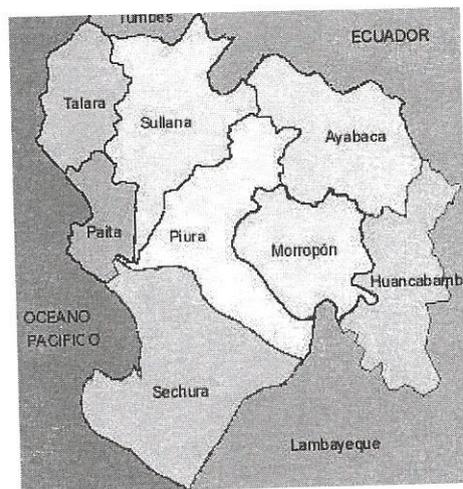


# POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL



## COMISION AMBIENTAL REGIONAL - CAR PIURA

Febrero 2013



**PRESENTACION**

La Política Ambiental Regional se presenta a la ciudadanía en concordancia al Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM que aprueba la Política Nacional del Ambiente, siendo de cumplimiento obligatorio a las actividades públicas y privadas. Asimismo servirá de base para la formulación de los instrumentos de gestión pública ambiental en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

La Política Ambiental Regional considera los lineamientos de las políticas públicas establecidos por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y las disposiciones de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.

La presente política ha sido formulada sobre la base del análisis de la situación ambiental de la región, tomando en cuenta la diversidad biológica, bosques, cambio climático, residuos sólidos, saneamiento, sustancias químicas entre otros.

La elaboración del presente documento se ha basado en los diagnósticos ambientales participativos realizados en cada provincia, entrevistas, reuniones y talleres realizados con los actores locales involucrados en cada provincia, análisis y síntesis en base a la experiencia en la temática, lo cual garantiza su objetividad e información sistematizada.

La Política Ambiental Regional como herramienta del proceso estratégico de desarrollo de la región, constituye la base para la conservación del ambiente, el uso sostenible, responsable de los recursos naturales y del medio que lo sustenta, para contribuir al desarrollo social, económico y cultural del ser humano, en permanente armonía con su entorno.



**BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú, 1993 (art. 2º, inciso 22 / art. 66º al 69º)
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente
- Ley N° 26821, Ley Orgánica de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ordenanza Regional N° 077-2005/GRP-CR, de fecha 08 de julio 2005, que crea el Sistema Regional de Gestión Ambiental y aprueba la Política Ambiental Regional.
- Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
- Ley N° 29968, Ley que crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles.
- Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente
- Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, que aprueba la Política Nacional del Ambiente.
- Decreto Supremo 014-2011-MINAM, aprueba el Plan Nacional de Acción Ambiental 2012-2021.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED, aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Decreto Regional N° 004-2006/GRP-PR, aprueba el Reglamento del SRGA
- Decreto Regional N° 015-2005/GRP-PR, Aprueba y oficializa la Agenda Ambiental Regional 2005 – 2007
- Decreto Regional N° 003-2010/GRP-PR, Oficializan la Comisión Ambiental Regional – CAR Piura.
- Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental, aprobados por el Consejo de Ministros del 10 de octubre 2012, a propuesta de la Comisión Multisectorial, creada por Resolución Suprema N° 189-2012-PCM.
- Resolución Ministerial N° 013-2013-MINAM, aprueba la Agenda Nacional Ambiental – Agenda Ambiente 2013-2014.



## FUNDAMENTOS

*El Perú se caracteriza a nivel mundial por la gran dotación y diversidad de recursos naturales y por ser un país primario exportador especializado en la exportación de recursos naturales mineros, agropecuarios y pesqueros.*

*En la Región Piura, existe una importante capacidad y gran potencial de los recursos naturales renovables y no renovables, además de otras actividades. Sin embargo a pesar de la dotación de recursos y de los diversos esfuerzos desarrollados para su aprovechamiento sostenible, el deterioro de los recursos naturales, la pérdida de la diversidad biológica y la afectación de la calidad ambiental constituyen una importante preocupación poniendo en riesgo el desarrollo socio-político y económico de la región y del país.*

*La calidad ambiental ha sido afectada por el desarrollo de actividades extractivas, productivas y de servicios sin medidas adecuadas de manejo ambiental. El deterioro de la calidad del agua es uno de los problemas más graves en la región, siendo causados por vertimiento industriales y domésticos sin tratamiento. Otros problemas relevantes son el inadecuado manejo de los residuos peligrosos industriales y urbanos y la existencia de un gran número de pasivos ambientales.*

*El Gobierno Regional está orientando sus esfuerzos para dar una solución integral a la compleja problemática ambiental, en este sentido da prioridad al enfoque de Gestión Integrada de Cuencas; que prioriza la coordinación multisectorial y la participación de la sociedad civil organizada en la toma de decisiones.*

*En razón de ello, en los últimos años, el Gobierno Regional Piura, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, ha venido liderando procesos regionales de planificación del desarrollo, ejecución de proyectos ambientales y de manejo y conservación de los recursos naturales, en concordancia a la normatividad y funciones asignadas los cuales se articulan con la Política Ambiental Regional, tal es el caso de la implementación del Programa Regional de Conservación de Áreas Naturales, Programa Regional de Manejo Integrado de Recursos de la Zona Marino Costera, Programa Regional de Conservación y Aprovechamiento Sostenible del Patrimonio Forestal – NORBOSQUE Piura, Programa Regional de Educación Ambiental, Plan de Ordenamiento, Manejo y Desarrollo –POMD- de la Cuenca Binacional Catamayo – Chira, Plan de Desarrollo Forestal Regional, el proceso de Zonificación Económica Ecológica para el Ordenamiento Territorial de la Región Piura, Plan de Gestión de los Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura, entre otros; así como las Estrategias Regionales de Cambio Climático, de Diversidad Biológica y Lucha Contra la Desertificación y Sequía.*

*En esta oportunidad, con el propósito de seguir implementando y fortaleciendo dichos procesos ambientales y bajo un nuevo contexto económico, social y ambiental del país, el Gobierno Regional Piura, ha actualizado la Política Ambiental Regional sobre la base de la actual situación ambiental de la Región y sobre todo con el apoyo y compromiso de las organizaciones e instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil; lo que, sin duda, va a permitir atender y responder a las nuevas demandas y desafíos regionales en la temática ambiental.*

*Es por esto que nuestra región requiere de una herramienta que establezca los objetivos y lineamientos para implementar una política ambiental regional, que permita asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado en el marco de la política ambiental nacional y que sirva para controlar/prevenir/mitigar/reducir el deterioro ambiental que actualmente se viene dando.*



**POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL**

**CAPÍTULO I**

**1.1 DE LOS PRINCIPIOS**

*Política Ambiental Regional se basa en los principios establecidos en la Ley General del Ambiente, en la Política Nacional del Ambiente que son:*

**1. TRANSECTORIALIDAD**

*El carácter transectorial de la gestión ambiental implica que la actuación de las autoridades públicas con competencias ambientales debe ser articulada y coordinada en los tres niveles de gobierno, con el fin de garantizar la implementación de acciones conjuntas e integradas para optimizar resultados.*

**2. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO**

*Las entidades públicas deberán considerar el análisis entre los recursos que se vayan a invertir y los retornos sociales, ambientales y económicos esperados.*

**3. COMPETITIVIDAD**

*Las acciones del Gobierno Regional en materia ambiental deben contribuir a mejorar la competitividad de la región en el marco del desarrollo socioeconómico y la protección del interés público.*

**4. GESTIÓN POR RESULTADOS**

*El accionar de las entidades públicas debe orientarse a una gestión por resultados, incluyendo mecanismos de incentivos y sanción para garantizar el cumplimiento adecuado de los resultados esperados.*

**5. SEGURIDAD JURÍDICA**

*Las acciones deben tener un fundamento y ser sustentadas en normas y criterios claros, coherentes y consistentes en el tiempo, a fin de asegurar la predictibilidad, confianza y gradualismo de la gestión pública en materia ambiental.*

**6. MEJORA CONTINUA**

*Los esfuerzos adoptados para alcanzar la sostenibilidad ambiental deben ser progresivos, dinámicos y permanentes, generando mejoras incrementales.*

**7. COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA**

*Se debe incentivar la conjunción de esfuerzos entre las acciones públicas y las del sector privado, incluyendo a la sociedad civil, a fin de consolidar objetivos comunes y compartir responsabilidades en la gestión ambiental.*



## CAPITULO II

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

*El objetivo de la Política Ambiental Regional, es la mejora continua de la calidad de vida de las personas, mediante la protección, conservación y recuperación del ambiente y sus componentes; e impulsando actividades productivas y extractivas sostenibles que permitan el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la región, incluyendo la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.*

### 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Lograr la conservación y el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, priorizando la gestión integral de sus cuencas.
2. Asegurar una calidad ambiental adecuada para garantizar la salud y reducir los riesgos potenciales que inciden en la población, tanto rural como urbana.
3. Fortalecer la ciudadanía, la comunicación y la educación ambiental.
4. Consolidar la gobernanza ambiental en el marco del Sistema Regional de Gestión Ambiental.
5. Lograr el desarrollo ecoeficiente y competitivo de los sectores públicos y privados, promoviendo las potencialidades y oportunidades económicas regionales.
6. Fortalecer las capacidades de autoridades, funcionarios públicos y líderes de la sociedad civil en materia ambiental.
7. Impulsar la educación y sensibilización en materia ambiental, con la finalidad de fomentar cambios en los hábitos de la población para lograr el desarrollo sostenible en la provincia.



### **CAPÍTULO III**

### **3. EJES DE POLÍTICA**

La Política Ambiental Regional se traduce en el cumplimiento obligatorio de las normas y políticas ambientales, siendo de carácter orientador para el sector privado y sociedad civil. Se estructura en base a ejes temáticos, respecto de los cuales se establecen lineamientos de políticas:

- EJE DE POLÍTICA 1.- Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica.
- EJE DE POLÍTICA 2.- Gestión integral de la Calidad Ambiental
- EJE DE POLÍTICA 3.- Gobernanza Ambiental
- EJE DE POLÍTICA 4.- Compromisos y Oportunidades Ambientales Internacionales

### **EJE DE POLÍTICA 1**

### **CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.**

#### **1. Diversidad Biológica**

#### *Lineamientos de política*

- a) Promover la conservación de la diversidad de ecosistemas, especies, genes, y el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales de los que depende la supervivencia de las especies.
- b) Impulsar la conservación *in situ* y *ex situ* de la diversidad biológica considerándola como oportunidad para el establecimiento de cadenas productivas sostenibles y la seguridad alimentaria, promoviendo prácticas de biocomercio.
- c) Impulsar la conservación y el aprovechamiento de los recursos genéticos forestales a través del establecimiento de bancos de semillas y rodales semilleros.
- d) Establecer condiciones de aprovechamiento y acceso a los recursos genéticos, permitiendo su recuperación.
- e) Promoción de políticas, medidas y ejecución de proyectos que tengan como fin la reducción de amenazas, recuperación de áreas de conservación y mejora de la calidad de vida de población.
- f) Conservar e impulsar las áreas naturales protegidas por el estado.
- g) Impulsar la investigación de la diversidad biológica con el fin de monitorear su conservación y gestión sostenible, en los ecosistemas de la región
- h) Fomentar el respeto, recuperación y conservación de los conocimientos tradicionales y nativos asociados a la diversidad biológica.
- i) Gestionar adecuadamente los ecosistemas frágiles, entre ellos, los páramos, los bosques relictos y humedales andinos.
- j) Promover la gestión social participativa en los ecosistemas frágiles y en otras iniciativas fuera de áreas naturales protegidas como los Sitios Ramsar.
- k) Establecer estrategias y mecanismos de compensación por el beneficio del servicio ambiental que brindan los ecosistemas de montaña, para la conservación de los ecosistemas frágiles vinculados a la regulación de los recursos hídricos.



2. Aprovechamiento de los Recursos Naturales

*Lineamientos de Política*

- a) *Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para el desarrollo de actividades que beneficien a las poblaciones.*
- b) *Impulsar la formalización de las actividades informales relacionadas al aprovechamiento de recursos naturales.*
- c) *Promover el inventario, evaluación y la valoración económica del patrimonio natural priorizando los ecosistemas frágiles,*
- d) *Promover la agricultura ecológica, agroforestería, acuicultura, y desarrollo agrosilvopastoril articulando a cadenas productivas y con una activa participación de las poblaciones rurales.*
- e) *Impulsar la investigación y la transferencia de tecnología para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.*
- f) *Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional para la adecuada asignación compatible de derechos de aprovechamiento de los recursos naturales.*
- g) *Sensibilizar a la población sobre la importancia de un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales.*

3. Gestión de Ecosistemas

*Lineamientos de Política*

- a) *Recuperar, conservar y manejar el patrimonio forestal maderable y no maderable.*
- b) *Priorizar el uso de especies forestales nativas en los proyectos de reforestación y restauración de áreas degradadas.*
- c) *Promover la investigación en silvicultura y de especies forestales nativas.*
- d) *Prevenir la reducción y degradación de bosques, por prácticas ilegales como tala, quema y cambio de uso de la tierra, involucrando la participación de las poblaciones locales.*
- e) *Mejorar los mecanismos de vigilancia comunitaria y ciudadana para el seguimiento y control en materia forestal.*
- f) *Establecer estrategias para mejorar los sistemas de vigilancia y control de las actividades de comercio y transporte de los recursos forestales.*
- g) *Gestionar adecuadamente los ecosistemas frágiles, entre ellos, los páramos, los bosques relictos y humedales andinos.*
- h) *Promover la gestión participativa en los ecosistemas frágiles y en otras iniciativas fuera de áreas naturales protegidas.*
- i) *Establecer estrategias y mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos para la conservación de los ecosistemas frágiles u otros.*
- j) *Incentivar el manejo integrado y sostenible de los ecosistemas acuáticos, marino costeros, con el fin de prevenir la sobreexplotación de los recursos hidrobiológicos, asegurando su conservación.*
- k) *Promover la búsqueda de sustitutos para evitar la degradación de las especies forestales.*

Cuencas, Agua y Suelos

*Lineamientos de Política*

- a) *Impulsar la Gestión de los recursos hídricos de manera integral, respetando la prioridad de usos, previniendo su agotamiento y cualquier otro impacto negativo que pudiera afectar su disponibilidad, generado por poblaciones y por el desarrollo de actividades productivas.*



- b) *Impulsar la gestión integrada de cuencas, con enfoque ecosistémico para el manejo de los recursos naturales.*
- c) *Evaluar permanentemente el uso eficiente, la preservación y conservación del suelo, subsuelo y agua.*
- d) *Implementar acciones para el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, teniendo en cuenta su disponibilidad.*
- e) *Impulsar acciones para prevenir los procesos de desertificación y sequía, degradación y manejo sostenible de la tierra, mitigando sus efectos y/o recuperándolos.*
- f) *Impulsar campañas de educación y sensibilización de la población sobre el uso y manejo integral de las cuencas, aguas y suelos.*

5. Mitigación y Adaptación al Cambio Climático

*Lineamientos de Política*

- a) *Difundir, implementar y monitorear el cumplimiento de la Estrategia Regional de Cambio Climático.*
- b) *Conducir los procesos de adaptación y mitigación al cambio climático, difundiendo sus consecuencias, así como capacitar a los diversos actores sociales, considerando las oportunidades que se generen.*
- c) *Diseñar e implementar sistemas de monitoreo, alerta temprana y respuesta oportuna frente a los eventos climatológicos extremos relacionados con el cambio climático.*
- d) *Impulsar la investigación sobre los potenciales impactos del cambio climático.*
- e) *Promover y priorizar el continuo uso de tecnologías apropiadas e investigación para diseñar y ejecutar proyectos de mitigación que ayuden a reducir las causas del cambio climático.*
- f) *Impulsar campañas de educación y sensibilización de la población sobre la adaptación al cambio climático.*

6. Ordenamiento Territorial

*Lineamiento de Política*

- a) *Priorizar el Ordenamiento Territorial como elemento orientador del desarrollo sostenible para la gestión integral de los recursos naturales.*
- b) *Promover el desarrollo de las actividades socio-económicas y la expansión urbana, considerando la aptitud, potencialidades, limitaciones y vulnerabilidades del territorio.*
- c) *Impulsar los procesos de zonificación ecológica económica a nivel de meso y microzonificación, conforme a la normatividad vigente.*
- d) *Promover la articulación y complementación de los instrumentos para el ordenamiento territorial en los ámbitos provinciales y distritales con el nivel regional y nacional.*

7. Minería y Energía

*Lineamientos de Política*

- a) *Implementar los procesos de formalización de la minería informal como medio para mejorar la gestión ambiental de la actividad y facilitar las acciones de supervisión y fiscalización ambiental.*
- b) *Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de los compromisos contemplados en los instrumentos de gestión ambiental aprobados para las actividades minero y energéticas.*



- c) *Asegurar los procesos de consulta pública y participación ciudadana de manera oportuna y transparente, antes del otorgamiento de derechos para la exploración y explotación.*
- d) *Promover la responsabilidad social empresarial de las actividades minero-energéticas, con el fin de mejorar sus relaciones con las comunidades y reducir los conflictos socioambientales.*
- e) *Promover la eficiencia energética, mediante el uso de fuentes alternativas y tecnologías modernas e incentivos económicos.*

8. Ecosistemas marino – costeros

*Lineamientos de Política*

- a) *Impulsar los procesos de zonificación y ordenamiento de las zonas marino costeras*
- b) *Promover el uso sostenible de los recursos marinos, el monitoreo y vigilancia de los vertimientos contaminantes en el mar del departamento.*
- c) *Promover la investigación de los ecosistemas marino – costeros, para el uso de tecnologías adecuadas en dichos ámbitos.*
- d) *Impulsar el manejo integrado de las zonas marino costeras y sus recursos con enfoque ecosistémico.*
- e) *Impulsar campañas de educación y sensibilización de la población sobre el uso y manejo integral de los ecosistemas marino-costeros.*

**EJE DE POLÍTICA 2**

**GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL**

1. Control Integrado de la Contaminación

*Lineamientos de Política*

- a) *Elaborar planes y estrategias que permitan mejorar la calidad ambiental., sobre la base de diagnósticos especializados.*
- b) *Crear mecanismos participativos para la vigilancia y el control de la calidad ambiental continua y permanente.*
- c) *Vigilar la calidad del aire por el incremento de emisiones contaminantes, como medida de protección de la salud de las personas.*
- d) *Establecer mecanismos para la identificación y remediación de los pasivos ambientales..*
- e) *Promover las medidas dirigidas a la prevención de la contaminación de suelos y agua.*
- f) *Supervisar el cumplimiento de los estándares de calidad ambiental y los límites máximos permisibles para el control y mantenimiento de la calidad del agua, aire y suelo considerando el aporte de las fuentes fijas y móviles.*
- g) *Promover criterios de ecoeficiencia y control de riesgos ambientales.*
- h) *Integrar criterios de salud ambiental y gestión de riesgos en los procesos vinculados al control de la contaminación en sus distintas manifestaciones en la toma de decisiones.*
- i) *Gestionar la provisión de una mayor cobertura del servicio de agua potable y asegurar su calidad para su consumo.*
- j) *Promover el reuso de las aguas residuales tratadas para fines que no pongan en riesgo la salud de las personas y el ambiente.*
- k) *Impulsar la aplicación de sistemas de tratamiento de aguas residuales generadas por las actividades productivas, extractivas, de origen industrial y domiciliario, entre otras, que evite el impacto negativo a la salud y al ambiente.*



- l) *Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la eco-eficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones.*

2. Residuos Sólidos

*Lineamientos de Política*

- a) *Impulsar la gestión integral de residuos sólidos, reduciendo al mínimo la generación de impactos ambientales y favoreciendo las actividades de reaprovechamiento.*
- b) *Fortalecer la gestión de los gobiernos locales en materia de residuos sólidos..*
- c) *Promover e incentivar la reducción, el reúso y el reciclaje de residuos sólidos industriales y domésticos.*
- d) *Implementar la gestión integral de los residuos sólidos peligrosos.*
- e) *Impulsar campañas de educación y sensibilización ambiental en el manejo integral de los residuos sólidos.*
- f) *Priorizar la construcción y operación eficiente de rellenos sanitarios .*
- g) *Fomentar la organización y formalización de segregadores y recicladores para la gestión y manejo de los residuos sólidos.*

**EJE DE POLÍTICA 3**

**GOBERNANZA AMBIENTAL**

1. Institucionalidad

*Lineamientos de Política*

- a) *Fortalecer la institucionalidad ambiental optimizando la articulación y coordinación entre las autoridades sectoriales, órganos desconcentrados y descentralizados, gobiernos locales, sector privado y sociedad civil, en el marco del Sistema Regional de Gestión Ambiental.*
- b) *Afianzar y promover las instancias de coordinación y concertación ambiental del nivel regional y local*
- c) *Implementar instrumentos de incentivos y sanción, a fin de lograr el mejoramiento continuo del desempeño ambiental.*
- d) *Fortalecer las capacidades, para el diseño, aplicación y monitoreo de los instrumentos de gestión ambiental (planificación, prevención, control, corrección, información, financiamiento, participación, fiscalización, conservación, entre otros).*
- e) *Establecer e implementar mecanismos adecuados para la gestión de conflictos socioambientales, promoviendo el diálogo y la concertación.*
- f) *Garantizar la adecuada supervisión, fiscalización y sanción de las obligaciones y compromisos ambientales regionales.*
- g) *Fomentar la investigación e innovación tecnológica ambiental comprometida con el desarrollo sostenible y estilo de vida en los diferentes sectores de la sociedad.*

2. Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental

*Lineamientos de Política*

- a) *Asegurar el enfoque ambiental en los procesos y la institucionalidad educativa, en sus diferentes etapas, niveles, modalidades y formas.*
- b) *Desarrollar una cultura ambiental apropiada en el quehacer público y privado regional.*
- c) *Asegurar la interculturalidad y la inclusión social en los procesos y recursos de la educación, comunicación e interpretación ambiental.*



- d) *Formar una ciudadanía ambiental informada y plenamente comprometida en el ejercicio de sus deberes y derechos ambientales y en su participación en el desarrollo sostenible de la región.*
- e) *Asegurar la accesibilidad pública de la información ambiental, así como la investigación en educación y cultura ambiental.*

3. *Inclusión Social en la Gestión Ambiental*

*Lineamiento de Políticas*

- a) *Promover la formación de la ciudadanía ambiental, a través de la sociedad civil organizada, en sus diferentes modalidades y fomentar la conciencia ambiental.*
- b) *Promover la participación responsable e informada de la sociedad civil en la toma de decisiones y en la vigilancia de su cumplimiento,*
- c) *Fomentar la generación de espacios y mecanismos participativos y de concertación para la vigilancia y el control de la calidad ambiental, continua y permanente, por parte de las poblaciones.*
- d) *Fortalecer los mecanismos de diálogo e intervención en la prevención y gestión de conflictos socio ambientales.*
- e) *Garantizar el acceso libre e irrestricto a la información ambiental.*

**EJE DE POLÍTICA 4**

**COMPROMISOS Y OPORTUNIDADES  
AMBIENTALES INTERNACIONALES**

1. *Compromisos Internacionales*

*Lineamientos de Política*

- a) *Promover mecanismos de reporte, hacia el nivel nacional, de acciones regionales y locales vinculadas con los convenios ambientales globales.*
- b) *Identificar y establecer acciones para aprovechar las oportunidades de financiamiento ambiental, establecidas y/o promovidas el marco de los convenios ambientales globales que han sido ratificados por el Perú.*
- c) *Consolidar los procesos de negociación, cooperación e integración a nivel internacional teniendo en cuenta los intereses regionales en materia de gestión ambiental y de los recursos naturales.*

2. *Ambiente, Comercio y Competitividad*

*Lineamientos de Política*

- a) *Impulsar la promoción de cadenas de valor y la implementación de planes de negocios de especies forestales y otros cultivos contemplados en el Programa Nacional de Biocomercio.*
- b) *Reducir el riesgo de la contaminación del agua y los suelos, y su impacto negativo en la producción regional.*
- c) *Promover actividades compatibles con el cuidado ambiental, como el turismo ecológico y la agricultura orgánica.*



**CAPITULO IV**

**ESTANDARES DE CUMPLIMIENTO**

*Para el debido seguimiento de la Política Ambiental Regional las autoridades de los Gobiernos Locales, deben establecer metas concretas e indicadores de desempeño, de producto, de actividades, los mismos que deben ser concordantes con sus programas multianuales, sus estrategias de inversión y gasto social asociados, así como con los siguientes estándares de cumplimiento obligatorio, sin perjuicio de los estándares particulares que puedan establecer de acuerdo a sus objetivos institucionales, compatibles con la Política Nacional Ambiental y sus indicadores de seguimiento y monitoreo.*

**1. INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL**

*Registrar y difundir periódicamente información sobre los instrumentos de gestión ambiental que aprueban en el ejercicio de sus funciones a su cargo y sus niveles de implementación.*

**2. INFRAESTRUCTURA PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL**

*Dar cuenta del número de instalaciones que se establecen en los sectores, regiones y municipios, para el control de la calidad del ambiente.*

**3. ACCIONES DE INCENTIVO Y FISCALIZACION**

*Dar cuenta del número y resultado de las acciones de incentivo, promoción, supervisión, monitoreo, evaluación, fiscalización y sanción que se realizan para el mejoramiento, recuperación y protección de la calidad ambiental y de los recursos naturales.*

**4. PARTICIPACION CIUDADANA**

*Dar cuenta de los procesos de participación ciudadana impulsados por la respectiva autoridad gubernamental y de los mecanismos empleados.*

